

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Pedro Abad

BOP-A-2024-3680

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 10 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 7/2024, en modalidad de crédito extraordinario 2/2024 (GEX 3657/2024), financiado mediante baja de otra aplicación presupuestaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el mencionado Acuerdo.

Pedro Abad, 16 de septiembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Reyes Cuadrado.

Código Seguro de Verificación (CSV): BC5D 26EC B2FD 8148 7DE0 Fecha Firma: 25-09-2024 07:58:31 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba